



REPORTE FINAL

***De la Audiencia Interparlamentaria sobre Políticas y Legislaciones Innovadoras
en Materia de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos***



**17-19 de septiembre 2013
San José
Costa Rica**

**Convocado por el World Future Council (WFC) en colaboración con UICN Oficina
Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe y la Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ)**

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Concepto y resultados generales	3
3. Agenda y presentaciones	4
4. Resumen	6
4.1 Resumen Sesiones 1-4: Leyes de Biodiversidad, Manejo y Financiamiento Efectivo	6
4.2 Resumen Sesión 5: Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad Marina y Costera	9
5. Conclusiones generales	16
6. Fotos	17
7. Lista de participantes	20
8. Sobre los organizadores	22

Noviembre 2013

1. Introducción

La región mesoamericana contiene formidables tesoros biológicos que comprenden siete por ciento de la biodiversidad del planeta. Sin embargo, la ONU ha prevenido que, debido a las presiones ambientales y efectos del cambio climático, la región podrá perder hasta el treinta y tres por ciento de su biodiversidad para el año 2050. La acción conjunta y el compromiso a todos los niveles son necesarios para asegurar la salud de los ecosistemas y su capacidad a proporcionar los servicios esenciales en que dependen los seres humanos.

La comunidad internacional acordó objetivos ambiciosos en materia de biodiversidad (Objetivos de Aichi) y un plan estratégico para alcanzar los **Objetivos de Aichi** hasta el año 2020 bajo el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (CBD). Gobiernos nacionales se comprometen a tomar fuertes medidas para detener a la pérdida de la biodiversidad, a promover su uso sostenible, a salvaguardar los ecosistemas, las especies y la diversidad genética y aumentar los beneficios derivados de la biodiversidad a través de la planificación participativa, el manejo de conocimiento y la creación de capacidades. La conservación y el uso sostenible de **biodiversidad marina y costera** han sido identificados como área clave en el marco del plan estratégico del CBD.

En la década de la biodiversidad de las Naciones Unidas (ONU) 2010-2020 el World Future Council celebra políticas y legislaciones ejemplares en materia de biodiversidad con el premio Future Policy Award en colaboración con el CBD. La **Ley de Biodiversidad de Costa Rica** (1998) es un modelo comprehensivo que aplica los objetivos del CBD a nivel nacional y local. Por lo tanto a la ley le fue otorgado el premio en el 2010. El World Future Council aspira a promover elementos de esta ejemplar ley en otros países de Centro América e incentivar la adopción de regulaciones similares. Con este fin el World Future Council, en estrecha colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) - Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), organizaron una plataforma que facilitó la transferencia de conocimientos e intercambios de experiencias sobre Políticas y Legislaciones Innovadoras en Materia de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos.

2. Concepto y resultados generales

El objetivo de esta actividad fue de sensibilizar a legisladores y profesionales de gobierno para el tema de la biodiversidad y contribuir a crear capacidades dentro de los parlamentos a nivel de la región para evaluar, aprobar y modificar legislación en materia de biodiversidad así como para salvaguardar el estándar más alto para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo los ecosistemas marino costeros.

En la audiencia de tres días participaron 38 personas, entre ellas y ellos parlamentarios, funcionarios gubernamentales y expertos de la academia y de la sociedad civil de siete países: México, Belize, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y St. Lucia. Los participantes compartieron experiencias y lecciones aprendidas y discutieron cómo conservar y usar la biodiversidad y los ecosistemas marinos de la región de manera más sostenible. El evento fue una composición de presentaciones, debates interactivos y grupos de trabajo para una evaluación detallada procurando a desarrollar estrategias de seguimiento y futura acción. La audiencia brindó la oportunidad de revisar diversas perspectivas sobre el manejo de la biodiversidad con enfoque ecosistémico y de discutir los marcos técnicos, institucionales y legales que se requieren. Con el amable apoyo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Ric, se llevó a cabo una excursión al Parque Nacional Carara para mostrar y discutir la implementación de la Ley de la Biodiversidad de Costa Rica en la práctica.

Resultados generales incluyen:

- Difusión de información y lecciones aprendidas sobre políticas y legislaciones innovadoras en materia de biodiversidad y ecosistemas marinos

- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades para diseñar e implementar a nivel nacional y local políticas y legislaciones en materia de biodiversidad y ecosistemas marinos
- Promover acercamiento entre funcionarios técnicos y de parlamentos que trabajan en la temática

3. Agenda y presentaciones

17 de septiembre 2013

Bienvenida e Introducción a la Ley de Biodiversidad de Costa Rica (1998)

Discurso Inaugural

Hon. Viceministra Ana Lorena Guevara, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Costa Rica

Welcome Address and Overview of the World Future Council's Future Policy Award

Alexandra Wandel, Director World Future Council

Discurso de bienvenida. Resumen de Leyes de Biodiversidad: Oportunidades y Retos a Nivel Regional

Dr. Grethel Aguilar Rojas, Directora Regional, UICN-Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe

Welcome Address and Overview of GIZ's Work on Implementing the Convention on Biological Diversity

Ilona Porsché, Project Director Blue Solutions, GIZ

Sesión 1: Buenas prácticas y lecciones aprendidas en implementar la Ley de Biodiversidad de Costa Rica (1998)

CONAGEBIO: Un manejo transversal de la biodiversidad en Costa Rica

MSc. Marta Liliana Jiménez, Directora, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)

SINAC: Un manejo efectivo para la conservación de la biodiversidad

Mba. Rafael Gutiérrez, Director, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

Política ambiental del ICE y trascendencia en el manejo ambiental de los proyectos de generación eléctrica

Licda. Ana Cecilia Chaves Quirós, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Sesión 2: Financiamiento para la conservación de la biodiversidad - Ejemplos exitosos de la región:

Costa Rica: El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

Ing. Jorge Mario Rodríguez, Director Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Guatemala: El Programa de Incentivos Forestales del Estado (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP)

Ing. Estuardo Roca, Oficial Regional de Negocios Sostenibles, UICN-Guatemala

México: Fondo Mexicano de Conservación a la Naturaleza (FMCN)

Ing. Lorenzo de Rosenzweig, Director Ejecutivo FMCN

Belize: Pagos y Mecanismos Financieros para Áreas Protegidas

Dr. José Courrau, Oficial Senior, UICN-Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe

Sesión 3. El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Distribución de Beneficios

Resumen del Protocolo de Nagoya y su adaptación en la región

Dr. Jorge Cabrera Medaglia, Center for International Sustainable Development Law, Lead Counsel, Biodiversity Law

Contextualización del Bioprotocolo de los Miskitu Indígenas en Honduras. Ejerciendo el Derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado

MSc. María Pía Hernández, Coordinadora de la Unidad Biodiversidad y Derechos, UICN-Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe

18 de septiembre 2013

Visita al Parque Nacional Carara

Sesión 4: Leyes de Biodiversidad Visionarias

Diseñando Leyes de Biodiversidad Visionarias: Herramientas para Parlamentarios

Dr. Jorge Cabrera Medaglia, Center for International Sustainable Development Law, Lead Counsel, Biodiversity Law

Grupos de trabajo (ver 4.1 para el resumen)

19 de septiembre 2013

Sesión 5: Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad Marina y Costera

Creando el Marco:

Marine and Coastal Ecosystem-Based Management: Pre-Requisites for Achieving the Aichi Biodiversity Targets

Dr. Tundi Agardy, Executive Director, Sound Seas

El Premio Future Policy Award 2012 sobre Mares y Costas. Lecciones aprendidas sobre marcos legales

Janne Rohe, Policy Officer Sustainable Ecosystems, World Future Council

Ordenamiento Espacial Marino como herramienta para el manejo de biodiversidad marina y costera con enfoque ecosistémico

Dr. Jorge Jiménez, Director General, MarViva

Ejemplos de la Región:

Co-manejo y la aplicación de leyes de manera participativa: Lecciones aprendidas del Golfo de California

Benito Bermúdez, Director Regional Baja California y Pacífico Norte, CONANP

Lecciones aprendidas sobre la gente y la conservación marina: fortaleciendo los derechos humanos y la erradicación de la pobreza

Patricia Madrigal Cordero, CoopeSoliDar R.L.

Applying an Ecosystem Services Perspective to Inform Decision Making Processes in Marine Spatial Planning: Lessons Learned from Belize

Chantalle Clarke, Coastal Planner, Coastal Zone Management Authority and Institute, Belize

Ampliando Horizontes:

Biodiversidad marina y costera en un mundo cambiante: Integrando opciones de adaptación al cambio climático en la conservación y el uso sostenible

Dr. Michael Schloenvoigt, Director Proyecto BIOMARCC, GIZ Costa Rica

Working Together Across Fluid Borders: Regional Collaboration for Implementation of the Aichi Biodiversity Targets in the Marine and Coastal Realm

Patricia Aquino, Manager, Environmental Health and Management Unit, Caribbean Public Health Agency

Grupos de trabajo (ver 4.2 para el resumen)

4. Resumen

4.1 Resumen Sesiones 1-4: Leyes de Biodiversidad, Manejo y Financiamiento Efectivo

Bienvenida e Inauguración

La audiencia interparlamentaria fue inaugurada por Ana Lorena Guevara, Viceministra de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica. En su discurso destacó el importante rol de diversos actores, incluyendo jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, consejos locales y regionales, en la elaboración y implementación de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica. Luego la Directora del World Future Council, Alexandra Wandel, dió una presentación sobre el Premio Future Policy Award con un análisis de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica, a la cual le fue otorgado el premio en el 2010 por cumplir con los 7 Principios para Crear Leyes de Justicia Futura (ver http://www.worldfuturecouncil.org/fileadmin/user_upload/PDF/WFC-CISDL-Costa_Rica_BD_Law_paper-SPANISH-111114.pdf). La Directora Regional de UICN Mesoamérica e Iniciativa Caribe resumió esfuerzos de avanzar marcos legales en materia de biodiversidad a nivel regional e internacional y dió que pensar que aún falta mucha acción para alcanzar los Objetivos Aichi hasta el año 2020. A la vez señaló la importancia de establecer mecanismos participativos que tomen en cuenta el rol y los derechos de comunidades locales, indígenas y afrodescendientes. El panel inaugural fue cerrado por Ilona Porsché, Directora de la iniciativa 'Blue Solutions' de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), quien presentó la iniciativa 'Blue Solutions' que brinde una red global de conocimientos y una plataforma para la creación de capacidades para apoyar a países a lograr los Objetivos Aichi en materia de biodiversidad marino costera.

Sesión 1: Buenas prácticas y lecciones aprendidas en implementar la Ley de Biodiversidad de Costa Rica (1998)

En esta sesión representantes de diferentes instituciones gubernamentales del sector ambiental presentaron aspectos de la Ley de Biodiversidad y su implementación en Costa Rica. Marta Liliana Jiménez, Directora Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), aclaró la organización administrativa encargada del manejo y la conservación de la biodiversidad en Costa

Rica. El Director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Rafael Gutiérrez, presentó los principios para la aplicación de la ley (principio: preventivo, precautorio, de interés público ambiental, de integración; enfoque ecosistémico) tanto como la estructura y organización administrativa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, explicando el rol de los consejos nacionales, regionales y locales. Ana Cecilia Chaves Quirós, del Centro de Servicio Gestión Ambiental en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en su presentación describió el marco de legislación ambiental costarricense (Art. 50 de la Constitución, Ley de Biodiversidad, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley Forestal) y dilucidó como esto transcende en el manejo ambiental de los proyectos de generación eléctrica.

Sesión 2: Financiamiento para la conservación de la biodiversidad - Ejemplos exitosos de la región

La segunda sesión fue dedicada a ejemplos exitosos de la región de financiamiento para la conservación de la biodiversidad. Primero Jorge Mario Rodríguez, Director del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), presentó la aplicación y los impactos del programa de pago por servicios ambientales en el sector forestal en Costa Rica y introdujo el Fondo de Biodiversidad Sostenible como otro mecanismo financiero. En la siguiente presentación Estuardo Roca, Oficial Regional de Negocios Sostenibles de UICN Guatemala, describió logros y desafíos en el Programa de Incentivos Forestales del Estado (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP) en Guatemala. El Director Ejecutivo del Fondo Mexicano de Conservación a la Naturaleza (FMCN), Lorenzo de Rosenzweig, presentó varios ejemplos innovadores de financiamiento para la conservación que el FMCN ha desarrollado en México, entre ellos: venta de bonos de carbono de estufas ahorradoras de leña y ollas solares, venta de bonos de tortugas amarillas (salvadas). Finalmente, José Courrau, Oficial Senior en UICN-Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe, delineó pagos y mecanismos financieros para áreas protegidas en Belize, explicando su implementación y el rol del *Protected Area Conservation Trust* (Fondo de Conservación para Áreas Protegidas).

Sesión 3. El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Distribución de Beneficios

En esta sesión se trató el tema de acceso y distribución de beneficios derivados de la biodiversidad. Jorge Cabrera Medaglia del *Center for International Sustainable Development Law* introdujo el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, adoptado por el CBD en el 2010. En su presentación Jorge Cabrera delineó la estructura básica del protocolo, elementos principales (acceso, participación justa y equitativa, cumplimiento y vigilancia, conocimiento tradicional), herramientas y mecanismos para su implementación, el estado de ratificación y su relación con otros acuerdos internacionales. María Pía Hernández, Coordinadora de la Unidad Biodiversidad y Derechos en UICN-Oficina Regional para Mesoamérica e Iniciativa Caribe, describió el proceso, la implementación y el monitoreo del Bioprotocolo de los Miskitu Indígenas en Honduras como ejemplo de la aplicación del Derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado, un mecanismo de participación justa y equitativa.

Sesión 4: Leyes de Biodiversidad Visionarias

La cuarta sesión ofreció a los participantes un espacio abierto e interactivo para el debate y el intercambio de ideas y experiencias de sus países y desde sus diversas experiencias profesionales, así como de reflexionar sobre las sesiones anteriores en grupos de trabajo. La sesión inició con una presentación por parte de Jorge Cabrera Medaglia del *Center for International Sustainable Development Law* (CISDL) sobre herramientas para crear leyes comprensivas de biodiversidad aclarando aspectos y prerequisites sustantivos como: participación amplia de todos sectores incluyendo de la sociedad civil y de comunidades indígenas, mecanismos de información y educación, fuerte gobernanza (fuertes medidas legales y estructuras institucionales), distribución justa

y equitativa de los beneficios, medidas de monitoreo, principio precautorio, enfoque preventivo y enfoque ecosistémico.

(Por favor ver aquí material de entrenamiento para parlamentarios sobre leyes de biodiversidad elaborado por Jorge Cabrera, el WFC y CISDL, en inglés:

http://www.worldfuturecouncil.org/fileadmin/user_upload/PDF/WFC_CISDL_Training_Materials_-_Future_Justice_in_Biodiversity_Laws_2012-COP11.pdf)

Después de la presentación los participantes fueron divididos en grupos de trabajo para discutir las siguientes preguntas:

- 1) Qué medidas, procesos y normas han sido exitosos para asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad? Cuáles son las oportunidades existentes para poner en prácticas las mismas en los distintos países?
- 2) Cuáles son los principales retos y obstáculos en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, desde la perspectiva legal e institucional?
- 3) Cuáles son los elementos claves para fortalecer al marco legal e institucional en materia de biodiversidad? En qué medida leyes comprensivas en biodiversidad contribuirían a mejorar la gobernanza en materia de biodiversidad?
- 4) Cuáles son las necesidades de información? Que mecanismos de cooperación son necesarios para avanzar en el diseño y la implementación de políticas y legislaciones en materia de biodiversidad?

Sigue un resumen de los debates en los grupos de trabajo (en el orden de las preguntas).

1) Qué medidas, procesos y normas han sido exitosos para asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad? Cuáles son las oportunidades existentes para poner en prácticas las mismas en los distintos países?

Se destacó la importancia de tener una coordinación multisectorial incluyendo diversos sectores y ministerios correspondientes (pesca, bosque, turismo etc.) tanto como una participación amplia de múltiples actores y grupos de interés para asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. También es sustancial que los países revisen sus leyes ambientales existentes. En muchos casos hay una necesidad de armonizarlas, evitando contradicciones o duplicaciones. No existe coherencia en la integración de las leyes en los países centroamericanos, se desarrollan de forma independiente (→necesidad de mayor coordinación e integración a nivel regional). Ejemplos exitosos han sido de abajo hacia arriba (*bottom-up*). Comunidades que implementan y administran medidas de conservación salen fortalecidos en su capacidad de enfrentar amenazas a la biodiversidad de su entorno. Además han sido exitosos los procesos o medidas que han sido financiadas a largo plazo.

2) Cuáles son los principales retos y obstáculos en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, desde la perspectiva legal e institucional?

Uno de los retos es la falta de capacidad institucional, capacidad de vigilancia, y de fondos adecuados sobre todo en los ministerios de ambiente. Otro aspecto es, nuevamente, la falta de coordinación entre diferentes sectores y ministerios. Se mencionó que en muchos casos existe una jerarquía entre los ministerios (también en cuanto a fondos). Sería necesario poner el tema ambiental como tema prioritario en las agendas de cada país y no como un tema secundario u obligatorio. Muchas veces es una cuestión de falta de voluntad política de poner bienes comunes o bienes públicos encima de otros, lo cual muchas veces derive de corrupción entre el sector privado y el sector público. Leyes de biodiversidad pueden intervenir con intereses privados (y por el otro lado intereses privados pueden influir a procesos políticos). Hace falta una verdadera

aprehensión del valor de capital natural en el contexto local, nacional y regional. Los participantes acordaron que hay que iniciar más procesos educativos y que es de suma importancia que comunidades indígenas formen parte de esos (y los demás) procesos.

3) Cuales son los elementos claves para fortalecer al marco legal e institucional en materia de biodiversidad? En qué medida leyes comprensivas en biodiversidad contribuirían a mejorar la gobernanza en materia de biodiversidad?

Se mencionó que es prioritario fortalecer y armonizar los marcos legales a nivel regional. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) ha logrado incluir dentro de las normas legales de cada país la armonización de las Vedas de pesca de la Langosta Espinoza y los Dispositivos extractores de Tortugas Marinas. Los participantes vieron la necesidad también de coordinar las normativas para proteger recursos en los ecosistemas terrestres, por ejemplo para el caso el tráfico de especies de aves o madera ilegal. De igual manera se consideró vital revisar legislaciones existentes en línea con compromisos internacionales. Es necesario desarrollar esquemas de monitoreo y evaluación de los marcos legales e institucionales para poder asegurar un manejo adaptativo para la conservación de la biodiversidad. De igual manera los participantes acordaron que es importante que los marcos legales (y las instituciones que crean) se adapten al nivel local, nacional y regional.

4) Cuales son las necesidades de información? Que mecanismos de cooperación son necesarios para avanzar en el diseño y la implementación de políticas y legislaciones en materia de biodiversidad?

Es necesario tener más información sobre los costos de la pérdida de biodiversidad y capital natural en general para poder integrar estos datos en la contabilización nacional (→ capital natural vs. PIB). Desde la perspectiva de los legisladores se vió la necesidad de información o análisis comparativos de leyes de biodiversidad para ver su rendimiento y tener claro que hacen otros países en la protección de recursos compartidos. Sería útil desarrollar estándares o criterios internacionales. De manera general se consideró importante tener más información y datos sobre amenazas múltiples y cumulativas a la biodiversidad. Por el otro lado los participantes acordaron que es importante que se fortalezcan mecanismos de cooperación y vinculación entre ministerios y legisladores. También se mencionó el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), ver www.parlacen.int, como otro mecanismo de cooperación y armonización de las leyes ambientales en la región.

4.2 Resumen Sesión 5: Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad Marina y Costera

Resumen general

La región de América Latina y el Caribe cuenta con una impresionante biodiversidad marina y costera; todos los países aprovechan los beneficios de estos ecosistemas, los cuales se ven cada vez más amenazados. Para abordar los desafíos inherentes a resguardar la biodiversidad marina y los valiosos servicios ecosistémicos que surgen de los sistemas costeros y marinos, más de 30 parlamentarios, funcionarios de gobierno y expertos de la sociedad civil de la región de Mesoamérica y el Caribe participaron en una jornada completa de análisis de alternativas innovadoras para conservar y gestionar la biodiversidad marina de forma sostenible. Los participantes provenían de México, Belice, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Santa Lucía.

El objetivo del taller consistió en revisar los enfoques de gestión marina que han permitido a los países llevar adelante prácticas de Manejo con Enfoque Ecosistémico (MEE) y, por medio de ellas, gestionar los sistemas marinos más eficientemente y permitir un desarrollo más sustentable. Estos innovadores enfoques se diagramaron en base al compromiso de todos los países representados de

cumplir con los Objetivos de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). A continuación, examinaremos estos objetivos en profundidad, especialmente aquellas que tienen particular importancia para los sistemas costeros y marinos.

Por la mañana se llevaron a cabo las presentaciones del taller, incluyendo las charlas introductorias sobre MEE y descripciones acerca de cómo los conceptos innovadores fueron aplicados en los diferentes países de la región. Tundi Agardy de Sound Seas comenzó con una breve descripción de los principios de MEE y preparó el camino para el resto de las discusiones del día. Janne Rohe, coordinadora del programa de ecosistemas sostenibles del World Futures Council, brindó antecedentes detallados de la biodiversidad marina, sus amenazas y la necesidad de aplicar buenas políticas, muchas de las cuales fueron reconocidas por la organización en su premio Future Policy Award. Jorge Jiménez, Director General de MarViva, continuó con una descripción general sobre Ordenamiento Espacial Marino (OEM) y describió con detalles cómo ha sido aplicada y qué objetivos tuvo en Costa Rica.

Después de un receso, Benito Bermúdez, Director regional de Baja California y el Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) de México, presentó una iniciativa de administración conjunta del Golfo de California, en la cual los miembros de cooperativas de pesca participan en la toma de decisiones sobre el manejo del sector pesquero, y realizan tareas de vigilancia y cumplimiento normativo junto con el gobierno. A continuación, Patricia Madrigal Cordero de Coope SoliDar (Costa Rica) reafirmó que la conservación no es viable si no se tienen en cuenta cuestiones sobre derechos humanos, igualdad y reducción de la pobreza. Chantalle Clarke, planificadora costera de la autoridad para el manejo de la área costera de Belice (Belize Coastal Zone Management Authority and Institute), describió la planificación llevada a cabo por Belice, asistida por la valuación de los servicios ecosistémicos y el uso del modelo Marine InVest, que permite a los encargados de la toma de decisiones evaluar los diferentes escenarios de desarrollo, y los costos y beneficios relacionados con los servicios ecosistémicos.

Al final de las presentaciones plenarias matutinas, Michael Schloenvoigt, Director del proyecto BIOMARCC, GIZ en Costa Rica, describió cómo la adaptación al cambio climático se integra en la administración costera y marina a base de una evaluación de las vulnerabilidades al cambio climático usando el enfoque MARISCO. Por último, Patricia Aquino, Gerente de la Unidad de gestión y cuidado ambiental de la Agencia de Salud del Caribe, describió los marcos para la gestión cooperativa y de gestión en colaboración en toda Mesoamérica y el Caribe.

Los Objetivos de Aichi y la biodiversidad marina

Los debates del taller se enfocaron en los compromisos asumidos por los países de la región tendientes a cumplir los Objetivos de Aichi y resguardar la biodiversidad para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. Los Objetivos de Aichi, aceptados por los signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), están agrupadas en tres objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad al reforzar asuntos sobre biodiversidad en el gobierno y toda la sociedad;

Objetivo estratégico B: reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover un uso sustentable; y

Objetivo estratégico C: mejorar el estado de la biodiversidad mediante la protección de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Dentro de estos, cuatro Objetivos de Aichi (de 20) tienen especial importancia en cuanto a la protección de la biodiversidad marina y costera, a pesar de que todas son relativas a la conservación de la biodiversidad, y por tanto todas abordan los sistemas y servicios marinos interconectados. Estas cuatro son:

Meta 6

Hacia el año 2020, todas las plantas acuáticas, especies invertebradas y peces se administrarán y extraerán de forma sustentable, lícita y mediante la aplicación de planes basados en el ecosistema, a fin de evitar la pesca excesiva, de garantizar la aplicación de planes y medidas de recuperación de todas las especies agotadas, de que la industria pesquera no tenga impactos negativos importantes sobre las especies en peligro de extinción y ecosistemas más vulnerables, y de que los impactos del sector pesquero sobre las subpoblaciones, especies y ecosistemas estén dentro de los límites ecológicos seguros.

Meta 8

Hacia el año 2020, la contaminación, incluida la proveniente del exceso de nutrientes, alcanzará niveles que no serán nocivos para el funcionamiento del ecosistema y la biodiversidad.

Meta 9

Hacia el año 2020, se identificarán y priorizarán las vías de paso y especies exóticas invasoras, se controlarán o erradicarán las especies prioritarias, y se aplicarán medidas de gestión de vías de paso para evitar su introducción y proliferación.

Meta 10

Hacia el año 2015, se minimizarán las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de corales y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación oceánica, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

[La Meta 7, al incluir la acuicultura, se puede considerar relevante.]

Los diferentes países se han esforzado a fin de determinar cómo cumplir con sus compromisos, ya que la cuenta regresiva hacia 2020 avanza rápidamente. Para ser exitosos, estos países deberán realizar inversiones bien planificadas para los esfuerzos de conservación e identificar las presiones más importantes que generan la pérdida de biodiversidad. Las medidas adoptadas deberán ser verdaderamente efectivas; los "parques de papel" y otros esfuerzos administrativos superficiales no permitirán a los países cumplir sus compromisos.

Una nueva apreciación de los roles que juegan los ecosistemas marinos y costeros en el bienestar del ser humano ha permitido que muchos países estén alertas a nuevos y mejores enfoques de gestión. Los participantes de los talleres aprovecharon las presentaciones en las que se describieron los motivos para adoptar nuevos enfoques de conservación de la biodiversidad marina, escuchando ejemplos explícitos sobre cómo llevar a la práctica estos enfoques; luego participaron activamente para considerar medidas recomendadas para los gobiernos de sus respectivos países.

Sesiones grupales por la tarde

Se pidió a los participantes que reflexionaran sobre las presentaciones del día y pensarán en diferentes formas en las cuales los enfoques de MEE podrían aplicarse en su país.

Se solicitó a los distintos grupos de trabajo que consideraran, en primer lugar, los beneficios y desafíos inherentes de cada enfoque presentado en plenaria. Se consideraron cuatro enfoques principales para la conservación de la biodiversidad marina más efectiva:

- *Ordenamiento espacial costero y marino* (rastrear usos, reducir conflictos, evaluar vulnerabilidades)
- *Desarrollo de escenarios y análisis de compensaciones* (con un foco en servicios ecosistémicos, con modelos de uso y valuación)

- *Toma de decisiones comunitarias* (desmenuzar la articulación de una visión y buscar formas de compartir beneficios de forma equitativa)
- *Co-manejo* (asumir responsabilidades de control y cumplimiento normativo)

Se agruparon estos cuatro enfoques para crear dos focos para los grupos de trabajo:

- 1) Planificación espacial del espacio marino y costero y diversos escenarios
- 2) Gestión y toma de decisiones basadas en la comunidad

Específicamente, los participantes de cada uno de los grupos de trabajo tuvieron en cuenta lo siguiente:

- 1) ¿Cuáles son los beneficios de este enfoque?
- 2) ¿Qué se necesita para que este enfoque sea posible?
 - información
 - estructuras institucionales y arreglos de gobernanza
 - legislación
 - financiamiento, recursos humanos, tecnología, etc.

Ambos grupos consideraron la adaptación al cambio climático y las oportunidades de una cooperación regional o internacional. A continuación se incluye un resumen de los debates y hallazgos correspondientes.

P1. ¿Cuáles son los beneficios de usar estos enfoques y elementos exitosos?

Pareciera que los marcos legislativos más exitosos son aquellos de abajo a arriba, cuando la comunidad adopta las medidas legislativas (o acuerdos menos formales que se ajustan a la intención de las leyes) y desarrolla o mejora la administración de áreas marinas o costeras y los servicios ecosistémicos que estas ofrecen. Dicho enfoque de abajo a arriba conectado al enfoque de arriba a abajo sobre los ecosistemas marinos refuerza la capacidad de las comunidades de enfrentar las amenazas a su biodiversidad.

A pesar de los complejos acuerdos geopolíticos en esta región, es posible la coordinación de varios sectores (entre ministerios de pesca, agricultura, turismo, etc.) y la participación de varias partes involucradas en la protección de la biodiversidad marina. No obstante, es muy importante que los objetivos a corto, mediano y largo plazo de la administración costera y marina se definan y divulguen de forma clara.

Los participantes coincidieron en que resulta necesaria un financiamiento a largo plazo para la protección de la biodiversidad y gestión marina. A tal fin, los servicios ecosistémicos pueden ofrecer una forma de "comercializar" los valores de la biodiversidad marina e identificar oportunidades de asociaciones entre el sector público y privado, además de innovadores mecanismos de financiamiento.

El grupo acordó que era importante monitorear las iniciativas para ver el cumplimiento de los objetivos. Antes de su implementación, es necesario invertir tiempo en comunicar, de forma inteligente, los beneficios que pueden aportar estas iniciativas. Por tanto, el control debe enfocarse, en parte, en si estos beneficios ciertamente se advierten con el tiempo y de qué forma los beneficios llegan a los actores involucrados / partes interesadas.

Durante el taller, se debatió mucho acerca de cómo lograr que los enfoques innovadores den sus frutos y cómo se pueden aplicar las iniciativas a fin de acaparar el amplio espectro de los desafíos. Se acordó que los proyectos de prueba, incluso cuando sean a pequeña escala, pueden servir para la concientización, generar compromiso político y catalizar la creación de marcos normativos que, luego, podrán dar surgimiento a otras iniciativas o a mayor escala. Se brindó el ejemplo de Caricom en como el intercambio regional por el cual los éxitos logrados a nivel local pueden fortalecer el progreso a futuro en toda la región.

Los profesionales remarcaron que es necesario comprender el problema antes de intentar resolverlo; por ello, los estudios para determinar las causas de la pérdida de biodiversidad fueron muy importantes para comprender las amenazas y factores amenazantes. Al mismo tiempo, fue necesario comprender acabadamente la legislación existente e identificar la necesidad de ampliar la legislación.

P2. ¿Cuáles son las limitaciones?

A propósito de la última afirmación antes indicada, muchos participantes indicaron que no había una comprensión o registro completos de las causas más importantes de la pérdida de biodiversidad marina. Del mismo modo, no se observó una verdadera comprensión del valor del capital natural en el contexto de los intereses locales, nacionales y regionales.

En general, los participantes coincidieron en que los ministerios de medio ambiente estaban marginalizados o eran menos poderosos de lo necesario. La capacidad limitada de llevar a cabo una gestión efectiva (incluida la planificación, implementación, cumplimiento de normas y supervisión) no ha sido abordada con el financiamiento suficiente como para crear mayores capacidades. Al mismo tiempo, las responsabilidades de los diferentes ministerios no suelen estar suficientemente claras y, dado que una efectiva gestión marina y costera exige acción coordinada de varias agencias e instituciones, esta falta de claridad es un importante impedimento.

Además, los participantes mencionaron una falta de compromiso político respecto al bien público, algo que a veces se deriva de la corrupción existente entre el sector privado y público. Se reconoce que las leyes sobre biodiversidad a veces pueden interferir con los ingresos privados, a la vez que los ingresos privados pueden influenciar los procesos políticos. Asimismo, los partidos políticos que llegan recientemente en el poder no desean, o no pueden, adoptar las políticas de los gobiernos anteriores. El resultado consiste en la falta de compromiso por parte de los políticos de alto rango; sin este compromiso, la biodiversidad marina continúa muy abajo en la lista de prioridades.

P3. ¿Cuáles son los principales elementos necesarios para reforzar el marco legal e institucional?

Revisar y actualizar la legislación existente (de acuerdo con los compromisos internacionales) es esencial para generar una base sólida para la protección de la biodiversidad marina. Una evaluación honesta de la situación, incluidos análisis gubernamentales, dará lugar a un gobierno sólido y a una verdadera protección de la biodiversidad.

La integración entre los ministerios, los académicos, el sector privado y la participación pública (por ejemplo, comités y comisiones) también es muy necesaria para abordar las complejas causas de pérdida de la biodiversidad marina, y la inequidad en la distribución de beneficios provenientes de la protección de la biodiversidad costera y marina. Se puede y se debe identificar y capitalizar las oportunidades de trabajo en conjunto entre los sectores públicos y privados.

Los marcos normativos deben abarcar varios niveles: local, nacional y regional y formar instituciones y crear leyes que sean adecuadas para cada nivel. Al mismo tiempo, el liderazgo es esencial.

Finalmente, se requieren evaluación y control, las cuales son la única forma de crear sistemas que se puedan adaptar según sea necesario. Uno de los participantes indicó que esta "gestión de adaptación inflexible" requiere estar preparada para adaptarse a los continuos cambios.

P.4 ¿Qué información se necesita para respaldar una gestión más eficiente? ¿Cuáles son los mecanismos de cooperación necesarios?

Es necesario analizar qué es lo que gestionan las agencias de administración para desarrollar marcos legales adecuados e implementar una gestión eficiente. Los participantes hicieron hincapié en que los científicos (de ciencias sociales y naturales) deberían brindar datos que sirvan para la toma de decisiones. Por ejemplo, estos datos deben permitir la determinación de los costos de oportunidades de la pérdida de biodiversidad. También es necesario poder tener en cuenta la biodiversidad y el capital natural nacional en los análisis contables a nivel nacional (comparación entre el crecimiento ecológico y el PIB).

Claramente, dado que el cambio ambiental ocurre muy rápidamente en la naturaleza de nuestro planeta, será necesario contar con bases flexibles. Además, como los ecosistemas costeros y marinos sufren varias amenazas en simultáneo, es esencial comprender cuáles son las diferentes amenazas acumulativas.

Asimismo, los participantes indicaron que era necesario realizar un análisis comparativo del desempeño normativo entre los diferentes países (a modo de referencia), usando índices, criterios y estándares internacionales. Este análisis comparativo podría realizarse periódicamente en toda la región.

Recomendaciones de los equipos de cada país

Después del trabajo en estos grupos, los participantes volvieron a reunirse en **grupos por país** para abordar:

¿Qué se puede hacer con la situación actual de mi país para adelantar el uso de estos enfoques y mejorar la protección de la biodiversidad marina y costera?

Los participantes debatieron los pasos inmediatos a seguir para promover los marcos normativos más apropiados para la protección de la biodiversidad marina. Sus hallazgos se presentan en orden alfabético:

Belice

Los participantes de Belice remarcaron que el objetivo inmediato es la adopción formal del Plan de Gestión Costera de Belice, quizás hacia fines de 2013. La segunda prioridad es la aprobación de un acuerdo de co-manejo que formalice las oportunidades de co-manejo que existen actualmente solo en las áreas marinas protegidas.

El Salvador

Los participantes de El Salvador reafirmaron la necesidad de una política de gestión costera en el país; asimismo, la obtención de financiamiento para planificar e implementar dicha política reviste la misma importancia.

Guatemala

Los participantes de Guatemala indicaron la necesidad de consolidar las estructuras legislativas a nivel local y nacional, y afirmaron que esto podría contribuir a aprender las lecciones sobre gestión costera y áreas marinas protegidas.

También pusieron énfasis en la necesidad de promover el desarrollo de planes de participación para el crecimiento rural.

Honduras

Los participantes de Honduras hablaron acerca de la necesidad de un marco legal sobre recursos marinos, como parte de la política costera y marina. Actualmente, se necesita el desarrollo de una ley de biodiversidad. Los participantes hondureños también mencionaron una marcada necesidad de realizar valuaciones económicas de los servicios ecosistémicos a fin de concientizar y generar un mayor compromiso político para implementar leyes más firmes.

México

Los participantes de México reflexionaron sobre la amplia gama de acuerdos legislativos para la protección de la biodiversidad costera y marina, y remarcaron la necesidad de una armonización legislativa de las leyes ambientales, incluyendo la ley de residuos, ley de vida silvestre, pesca, áreas protegidas, etc. Actualmente, en México se está trabajando en el desarrollo de un marco legal sobre la gestión costera, pero es necesario que las normas propuestas fortalezcan las leyes y permitan una gestión más efectiva. Los participantes mexicanos indicaron que las instituciones de biodiversidad costera y marina debían ser reforzadas mediante un financiamiento más adecuada; según los participantes, sin financiamiento hay "conversación, no conservación".

[Alemania]

En la región hay instituciones alemanas que desarrollan capacidades y brindan asesoramiento técnico a los países. Los participantes de Alemania coincidieron en que el respaldo bilateral podría promover los objetivos de los países y sugirieron que el apoyo bilateral se efectivice en forma de financiamiento flexible, por ejemplo para estudios o proyectos de prueba que puedan promover la concientización y el compromiso político. Alemania respaldará el IV Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas en el 2014; este es un ejemplo de respaldo a la cooperación regional y transferencia de conocimientos.

Conclusiones

Se cree que las siguientes medidas son esenciales para orientar a la región de Mesoamérica y el Caribe hacia un manejo con enfoque ecosistémico más efectivo que reduzca la pérdida de biodiversidad marina y proteja los servicios de los cuales depende la población de la región:

- **Generar conciencia:**

- *Atraer la atención hacia los compromisos existentes, incluyendo los Objetivos Aichi*

- *Resaltar los valores de los ecosistemas marinos y costeros, incluyendo los servicios ecosistémicos*

- *Manifestar las vulnerabilidades al destacar que se pueden reducir los riesgos*

- **Generar voluntad política**
- **Usar y personalizar las herramientas disponibles**
- **Aprender unos de otros**
- **Trabajar en conjunto a nivel regional**

5. Conclusiones generales

La audiencia interparlamentaria sirvió para difundir información e intercambiar experiencias y lecciones aprendidas sobre medidas, políticas y legislaciones innovadoras para conservar y usar la biodiversidad y los ecosistemas costero marinos de la región de manera sostenible. La importancia de la biodiversidad como fundamento para la salud de los ecosistemas y su capacidad a proporcionar los servicios esenciales en que dependen los seres humanos fue reconocida.

En especial los participantes reconocieron la necesidad de:

- Armonizar **leyes ambientales** en sus países y avanzar legislación para la conservación y el uso sostenible de biodiversidad
- Asegurar **fondos** adecuados y establecer mecanismos financieros para el manejo de la biodiversidad
- Establecer mecanismos de **colaboración intersectorial** para enfrentar amenazas a la biodiversidad de manera transversal y entre diferentes sectores y/o ministerios
- Integrar **comunidades locales e indígenas** en los procesos de planeación, implementación y evaluación del manejo de la biodiversidad

Se reconoció el enorme valor de la salud de los **ecosistemas costeros y marinos** en apoyar comunidades costeras y en contribuir a la vivacidad económica de los países. No obstante estos ecosistemas se encuentran en riesgo cada vez más, por lo cual se necesitan enfoques y estrategias de manejo más eficaces. **Ordenamiento Espacial Marino** (OEM) permite a los países enfocarse a las áreas de importancia particular para los bienes y servicios provistos por la naturaleza. El **co-manejo** y los esquemas de toma de decisiones a nivel de comunidades tienen particular potencial de salvaguardar a la biodiversidad costera y marina. La planeación y implementación de estos enfoques en la región puede conllevar una reducción de conflictos entre usuarios, una aumentación de la salud de los ecosistemas, una entrega continua de los servicios ecosistémicos y un flujo equitativo de beneficios.

Comentarios conclusivos de participantes:

Maria Isabel Ortiz Mantilla, diputada federal y presidenta del capítulo mexicana de la *Global Legislators Organization for a Balanced Environment* (GLOBE), explicó que “dada la rica biodiversidad en mesoamericana, hay una gran urgencia para que los políticos instituyan una fuerte gobernanza a favor de la conservación de la biodiversidad y de acuerdo con el Plan Estratégico 2011-2020 y los 20 Objetivos Aichi. Los gobiernos, el sector privado y los ciudadanos deben asumir su parte de responsabilidad en detener la continua pérdida de la biodiversidad en función de las generaciones actuales y futuras. Es necesario despertar las conciencias y fortalecer mecanismos de financiamiento y de monitoreo para asegurar lo que está a la base de la vida humana”.

La diputada de la asamblea legislativa de El Salvador, **Lourdes Palacios**, añadió que “la audiencia fue una oportunidad para aprender de los modelos exitosos de otros países, como la Ley sobre la biodiversidad de Costa Rica que demuestra la gran voluntad política de conservar la biodiversidad. Es importante que los legisladores de El Salvador aúnen esfuerzos nacionales y regionales para reforzar y promover leyes de conservación de la biodiversidad”.

Chantalle Clarke, planificadora costera de la autoridad para el manejo de la área costera de Belice, dijo que “la audiencia proveyó un foro interactivo para enseñar acerca de estrategias ejemplares innovadoras para la conservación de la biodiversidad marina mesoamericana. Belice se complace en compartir sus experiencias con la cuantificación del aporte de su capital natural y el uso de la información para mantener la biodiversidad mientras promueve sus beneficios sociales y económicos. Esperamos que los países participantes puedan adoptar estas estrategias innovadoras que los ayudarán a alcanzar los Objetivos Aichi hasta el 2020”.

6. Fotos







7. Lista de participantes

	País	Nombre	Organización/ Institución	Puesto
1	Belize	James Azueta	Belize Fisheries Department	Fisheries Officer Ecosystems Management Unit
2	Belize	Chantalle Clarke	Coastal Zone Management Authority and Institute	Coastal Planner
3	Belize/Costa Rica	José Courrau	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	Senior Officer IUCN Mesoamerica
4	Caribe/ St Lucia	Patricia Aquing	Caribbean Public Health Agency	Unit Manager
5	Costa Rica	Hon. Ana Lorena Guevara	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Viceministra
6	Costa Rica	Rafael Gutiérrez	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Director
7	Costa Rica	Eugenia Arguedas	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Gerencia de Areas Silvestres Protegidas, Programa Marino Costero
8	Costa Rica	Marta Liliana Jiménez	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Director
9	Costa Rica	Jorge Mario Rodríguez	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Director
10	Costa Rica	Ana Cecilia Chaves Quirós	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Centro de Servicio Gestión Ambiental
11	Costa Rica	Dr. Rodrigo Gámez Lobo	Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)	Presidente
12	Costa Rica	Dr. Grethel Aguilar	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – Oficina Regional para Mesoamérica y el Caribe	Directora Regional
13	Costa Rica	María Pía Hernández	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – Oficina Regional para Mesoamérica y el Caribe	Coordinator for Biodiversity and Rights

14	Costa Rica	Lucila Arias	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – Oficina Regional para Mesoamérica y el Caribe	
15	Costa Rica	Dr. Michael Schloenvoigt	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Director Proyecto BIOMARCC
16	Costa Rica	Dr. Jorge Cabrera Medaglia	Center for International Sustainable Development Law	Lead Counsel Biodiversity Law
17	Costa Rica	Patricia Madrigal Cordero	Coope SoliDar R.L.	
18	Costa Rica	Dr. Jorge Jiménez	MarViva	Director General
19	Costa Rica	Silvia Charpentier	Asociación Costa Rica Por Siempre	
20	El Salvador	Ulises Pérez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gerente de Recursos Biológicos
21	El Salvador	Nery Díaz	Asamblea Legislativa de El Salvador	Comisión de Medio Ambiente
22	El Salvador	Lourdes Palacios	Asamblea Legislativa de El Salvador	Comisión de Medio Ambiente
23	Guatemala	José Luis Echeverría	Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)	Director de la Oficina Técnica de Biodiversidad de CONAP
24	Guatemala	Mario Díaz Anzueto	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Director de Biodiversidad
25	Guatemala	Estuardo Roca	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	Specialist on Economic Incentives
26	Honduras	David Jaén	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	
27	México	Lourdes Adriana López Moreno	Cámara de Diputados de México	Presidenta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
28	México	Marisa Ortiz Mantilla	Cámara de Diputados de México	Presidenta GLOBE Mexico

29	México	Lorenzo de Rosenzweig Pasquel	Fondo Mexicano de Conservación a la Naturaleza	Director Ejecutivo
30	México	Benito Bermúdez	Comisión Nacional de Areas Protegidas (CONANP)	Director Regional Baja California y Pacífico Norte
31	México	Wolfram Heise	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit	
32	Regional (based in El Salvador)	Bessy Aspra	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	
33	Germany	Alexandra Wandel	World Future Council	Director
34	Germany	Janne Rohe	World Future Council	Policy Officer Sustainable Ecosystems
35	Germany	Lorena Fischer	World Future Council	Policy Officer for Food Security
36	Germany	Ilona Porsché	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Head of Project Blue Solutions
37	Germany	Valeria Bers	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Advisor
38	USA	Tundi Agardy	Sound Seas	Director

8. Sobre los organizadores

El **World Future Council** dirige los retos hacia nuestro futuro común y brinda a los tomadores de decisión soluciones políticas efectivas. La investigación a profundidad, la transferencia de conocimientos y la creación de capacidades apuntalan el trabajo de apoyo para acuerdos internacionales, marcos de políticas regionales y diseño de leyes nacionales. En cercana colaboración con actores de la sociedad civil, parlamentarios, gobiernos, compañías y organizaciones internacionales, identificamos y distribuimos ‘mejores políticas’ alrededor del globo en materia de: ecosistemas sustentables, clima y energía, paz y desarme, justicia futura y economías sustentables. Con el premio Future Policy Award sobre seguridad alimentaria (2009), biodiversidad (2010), bosques (2011) y sobre mares y costas (2012) hemos identificado y celebrado legislaciones y políticas que logran proteger a los ecosistemas vitales de nuestro planeta. A través de un proceso de incidencia política y la convocación de audiencias interparlamentarias queremos sensibilizar y fortalecer capacidades tanto como difundir información a parlamentarios y profesionales de gobierno sobre políticas y legislaciones innovadoras. El Consejo está integrado por 50 personalidades respetadas de todo el mundo. Ellas y ellos vienen de gobiernos, parlamentos, las artes, la sociedad civil, la ciencia y el mundo de los negocios. El World Future Council está registrado como una fundación sin fines de lucro en Hamburgo, Alemania, donde se ubica su sede. Ver: www.worldfuturecouncil.org y www.futurepolicy.org/oceans. Contacto: Janne Rohe, Policy Officer Sustainable Ecosystems: janne.rohe@worldfuturecouncil.org

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una organización sin fines de lucro, creada en 1948. Actualmente, es la mayor y más antigua red ambiental del mundo, con una membresía de 89 países, 124 agencias gubernamentales, más de 1000 organizaciones no gubernamentales y una red de unos 11.000 científicos voluntarios de 181 países organizados en 6 Comisiones temáticas. La UICN tiene una posición única para facilitar el diálogo entre múltiples interesados, crear consenso y poner en práctica acciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, científicos, redes de expertos, Universidades, empresas y organizaciones comunitarias para encontrar soluciones nacionales y locales a los desafíos de la conservación y el desarrollo sostenible. La visión de la UICN es –Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza– y su misión radica en influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. En las regiones de Mesoamérica (Centro América y México) y el Caribe, la UICN opera a través de su Oficina Regional basada en San José, Costa Rica y enmarca su trabajo bajo un Programa Regional que busca responder a las realidades y necesidades particulares de Mesoamérica y el Caribe como regiones altamente vulnerables al cambio climático, ricas en biodiversidad, expuestas a fuertes presiones económicas y con poblaciones que, en su mayoría, viven en condiciones de pobreza.

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH - Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional - es una empresa federal alemana que opera en más de 130 países de todo el mundo para apoyar al Gobierno alemán y otros comitente en obtener sus objetivos en materia de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en beneficio de los pobres y para el bienestar humano es una de las áreas prioritarias de la política de desarrollo alemana. La GIZ implementa una cartera creciente de proyectos alrededor del mundo que permitirá a los socios a aplicar el Plan Estratégico del CDB para la Biodiversidad. En el área de biodiversidad marina y costera la GIZ, a través de la iniciativa 'Blue Solutions', brinda una red global de conocimientos y una plataforma para la creación de capacidades para apoyar a países a lograr los Objetivos Aichi en materia de biodiversidad marino costera. 'Blue Solutions' está implementado por la GIZ en colaboración directa con GRID-Arendal, UICN y PNUMA. Los fondos para el proyecto provienen del Ministerio Federal de Ambiente, Conservación a la Naturaleza y Seguridad Nuclear del Gobierno Alemán.